



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

Empresa: 1516 ASOCIACION NAVARRA CLUSTER PARA LA INDUSTRI
CIF: G71464051

Fecha: 31/12/2023

Pág 1

BAL.SITUACION ABREVIADO NO LUCRATIVAS

Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
Desde [Inicial]	Hasta Diciembre	Desde [Inicial]	Hasta Diciembre
Cuentas	Descripción	Importe 2023	Importe 2022
	ACTIVO		
	A ACTIVO NO CORRIENTE	6.772,71	
20, 280	I. Inmovilizado intangible.	5.743,36	
21, 281	III. Inmovilizado Material	1.029,35	
	B ACTIVO CORRIENTE	100.018,90	57.746,37
447	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.750,00	
470	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	33.003,92	50.000,00
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	64.264,98	7.746,37
	TOTAL ACTIVO (A + B)	106.791,61	57.746,37
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A PATRIMONIO NETO	100.057,99	46.208,19
	A-1) FONDOS PROPIOS	67.054,07	-3.791,81
121	III. Excedentes Ejercicios Anteriores	-3.731,81	
129, 6, 7	IV. Excedente Ejercicio	70.785,88	-3.791,81
130	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.	33.003,92	50.000,00
	C PASIVO CORRIENTE	6.733,62	11.538,18
	III. Deudas a corto plazo.	-43,91	
520	1. Deudas con entidades de crédito.	-43,91	
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6.777,53	11.538,18
410, 475, 476	2. Otros acreedores.	6.777,53	11.538,18
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	106.791,61	57.746,37



**iCONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA**

Empresa: **1516 ASOCIACION NAVARRA CLUSTER PARA LA INDUSTRI**
CIF: **G71464051**

Fecha: 31/12/2023 Pág 1

CUENTA PyG ABREVIADA NO LUCRATIVAS

Ejercicio 2023 Desde [Inicial] Hasta Diciembre Ejercicio 2022 Desde [Inicial] Hasta Diciembre

Cuentas	Descripción	Importe 2023	Importe 2022
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	1. Ingresos de la Actividad Propia	59.000,00	7.750,00
720	a) Cuotas de Asociados y afiliados	59.000,00	7.750,00
705	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	11.500,00	
607	6. Aprovisionamientos	-9.300,00	
640, 642, 649	8. Gastos de Personal	-79.313,28	
62	9. Otros Gastos de la actividad	-29.223,85	-11.541,81
68	10. Amortización del Inmovilizado	-616,53	
746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspa. excede	119.546,64	
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	71.592,98	-3.791,81
662	15. Gastos Financieros	-241,10	
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	-241,10	
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	71.351,88	-3.791,81
6300	19. Impuesto sobre Beneficios	-506,00	
	A.4) Variación PN recon. excedente ej. (A.3+18)	70.845,88	-3.791,81
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PN EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	70.845,88	-3.791,81



**iCONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA**

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2023



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

1. Actividad de la entidad:

La ASOCIACIÓN NAVARRA CLÚSTER PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, en adelante el ICON, fue constituido el día 4 de julio de 2002, en virtud de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

Su sede social se encuentra actualmente en la Calle Dr. Huarte 3, 31003, Pamplona.

Las operaciones contabilizadas se deben a las transacciones obligatorias propias de las entidades sin ánimo de lucro.

El artículo 2 de sus Estatutos, señala como finalidades esenciales de la asociación las que a continuación se relacionan:

- a) El impulso y el desarrollo de la industrialización e innovación de la Construcción, así como la mejora de la competitividad e innovación de las empresas e instituciones asociadas, trabajando con todos los actores que operan en la cadena de valor de la Construcción en Navarra.
- b) La colaboración en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, la búsqueda de nuevos mercados para los productos de los/las socios/as, el posicionamiento del sector y la mejora del contexto regional en que desarrollan su actividad.
- c) La promoción, mediante la consecución de una suficiente masa crítica del conjunto de empresas y organismos agrupados, de prácticas innovadoras que permitan mejorar la competitividad de las empresas asociadas.
- d) La difusión y sensibilización de las ventajas y mejoras de la construcción industrializada, la sostenibilidad y la circularidad en el proceso constructivo al conjunto de la sociedad.
- e) Defender los intereses del sector de la Construcción en Navarra y colaborar con las instituciones y organismos públicos y privados para la mejora del desarrollo y competitividad del sector, todo ello en la medida en que terceros no socios presten su consentimiento o así lo establezca el ordenamiento jurídico.
- f) Cohesionar el tejido empresarial e institucional de Navarra en materia de Construcción. Sensibilizar a los diferentes agentes de la importancia del sector de la Construcción y de toda su cadena de valor.
- g) Favorecer que los/las socios/as, individualmente o en agrupaciones para temas específicos, estén en condiciones de generar y suministrar bienes y servicios para el mercado nacional e internacional de la construcción, promoviendo al efecto la coordinación y sinergia entre los agentes e instituciones implicados.
- h) Trabajar con los departamentos correspondientes de la Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra, incentivando la colaboración entre el sector público y privado con el fin de mejorar el entorno competitivo y la innovación del sector, así



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

como el posicionamiento de Navarra como región especializada en el ámbito de la construcción industrializada, la sostenibilidad y circularidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por la Junta Directiva y se someterán a la aprobación por la Asamblea estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables:

Las presentes cuentas anuales se han preparado sobre la base de los principios contables del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No ha habido cambios significativos en la estimación contable que puedan afectar al ejercicio actual o futuro.

No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales se han elaborado sobre la base del principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información:

Las Cuentas Anuales del ejercicio se presentan de forma comparativa con las del ejercicio anterior.

Conforme a la Disposición Transitoria única del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la asociación ha optado por la segunda de las opciones indicadas en el punto dos de dicha Disposición Transitoria única, adaptando en consecuencia la información comparativa a los nuevos criterios.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que figuren en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables:

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

2.7. Corrección de errores:

No se han detectado en el ejercicio errores de ejercicios anteriores.

3. Aplicación de excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	70.845,88	-3.791,81
Total	70.845,88	3.791,81



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A fondo social	70.845,88	
Total	70.845,88	

4. Normas de registro y valoración:

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Página web	10	10%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.

b) Patentes, licencias, marcas y similares:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.

c) Propiedad Industrial:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.

d) Fondo de Comercio:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.

e) Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

f) Propiedad intelectual:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.

g) Contratos de franquicia:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

4.2. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.



**ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA**

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Equipos procesos de información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

4.3. Inversiones Inmobiliarias:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.

4.5. Permutas:

La Entidad no dispone de este tipo de inmovilizado.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.



**ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y



**ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA**

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La Entidad no dispone de este tipo de inversiones.

4.7.4. Valor razonable:

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.8. Existencias:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera:

La Entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios:

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en

libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos:

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias:

La entidad no dispone de este tipo de elementos.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados:

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos:

La Entidad no dispone de este tipo de elementos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

La entidad no realiza transacciones entre partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Estado de movimientos del Inmovilizado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
a) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0	0	0
(+) Entradas	0	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0	0	0
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	0	0	0
(+) Entradas	1.339,24	6.050,00	7.389,24
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.339,24	6.050,00	7.389,24
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0	0	0
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0	0	0
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0	0	0



**ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA**

G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0	0	0
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	309,89	306,64	616,53
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	309,89	306.64	616,53

6. Activos financieros

Se recoge el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

a) Categorías de activos financieros:

La entidad no dispone de activos financieros.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no es titular de este tipo de activos.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados: no es titular de este tipo de activos.

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas: no es titular de este tipo de activos.

7. Pasivos financieros:

a) Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades del grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes	43,91						43,91
Beneficiarios-acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6717,53						6717,53
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios							
Personal							
Anticipos de clientes							
Otros acreedores	6717,53						6717,53
Deudas con características especiales							
Total	6761,44						6761,44

b) Deudas con garantía real:

La Entidad no es titular de este tipo de deudas.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales:

La Entidad no dispone de préstamo alguno.

8. Fondos propios:

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo social				
Pérdidas y ganancias	-3.791,81	70.845,88	0,00	67.054,07
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50.000,00	33.003,92	50.000,00	33.003,92
TOTAL	46.208,19	103.849,80	50.000,00	100.057,99

9. Situación fiscal:

Impuestos sobre beneficios:

La Asociación está sujeta al Régimen fiscal de Entidades Parcialmente Exentas y Partidos Políticos previsto en el Capítulo IX de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Estarán exentas las siguientes rentas:



**ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA**

- a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividad económica. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica.
- b) Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de elementos patrimoniales afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el importe de las citadas transmisiones se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado material, del intangible o de las inversiones inmobiliarias relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

El impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2023 asciende a 506,00 €.

10. Ingresos y Gastos:

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 asciende a 0,00 €.

11. Otra información:

11.1. Empleo:

La Asociación cuenta con una persona para la Secretaría Técnica.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Total personal medio del ejercicio	1	0

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:



ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA

Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0	0

11.2. Compromisos, garantías o contingencias:

La Entidad no presenta.

11.3. Hechos posteriores:

La entidad no presenta hechos posteriores.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2023	2022
Ayuda Clúster proyectos colaborativos	69.546,64	0,00
Ayuda Clúster	0,00	50.000,00
Ayuda contratación INVESTIGO MRR	33.003,92	0,00
TOTAL	102.550,56	50.000,00

13. Inventario:

En el siguiente cuadro se detallan las existencias: no aplica

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Existencias	0	0



**ICONS. CLÚSTER DE LA INDUSTRIALIZACIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVARRA**

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, la Junta de Gobierno de la Asociación Navarra Clúster para la Industrialización de la Construcción ha formulado el 31 de marzo de 2024 las Cuentas Anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Las Cuentas Anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente: D. Iñigo Eugui Martínez de Azagra

Vicepresidente: D. Luis Ilundain Ardanaz

Secretaria General: Dña. María José Ballarin Domeque

Tesorera: Dña. Yolanda Garbayo Alduán

Vocal I: D. Germán Velázquez Arizmendi

Vocal II: D. Javier Burón Cuadrado

Vocal III: D. Mario Monreal Lafuente

Vocal IV: D. Carlos Javier Naya Villaverde

Vocal V: D. Javier Goñi Pellejeros

Vocal VI: Dña. Elena Alexandrova

Vocal VII: D. Diego Núñez Jiménez